

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universidad Rovira i Virgili

Universidad/des: Universidad Rovira i Virgili

Centro/s:

- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Química

Rama: Ingeniería y Arquitectura

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.



La institución presenta las siguientes modificaciones:

Como cambio más significativo, se modifica el perfil de competencias de la titulación a raíz del cambio de modelo de competencias transversales de la URV que elimina las competencias nucleares. También se revisa el modelo de competencias de la ETSEQ.

En consecuencia, en todas las materias se eliminan los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias nucleares eliminadas, y se añaden los resultados de aprendizaje vinculados a las nuevas competencias transversales. Del mismo modo se actualiza la asignación de competencias siguiendo el nuevo modelo.

En los últimos años se ha promovido dentro de cada Universidad, con acierto según el criterio de la Comisión, el unificar las competencias transversales, de forma que todos los títulos de una misma universidad y por lo tanto todo el estudiantado comparten esas competencias. Este ha sido también el criterio en la URV, sin embargo, en el presente título el conjunto de competencias transversales difiere de esa propuesta común de la URV. La Comisión acepta esta alternativa aunque reitera su preferencia por el modelo unificado de competencias transversales de la URV.

Adicionalmente se actualizan los Contenidos, Observaciones, Actividades formativas (horas totales y presencialidad) y los Sistemas de evaluación y sus ponderaciones.

Finalmente, sin ser objeto de la presente evaluación, se recomienda establecer un baremo para el reconocimiento de la experiencia laboral de 6 ECTS por año trabajado a tiempo completo en un campo afín a la temática del máster.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título. La institución deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

A modo de síntesis, se ofrece a continuación una **propuesta de mejora** para su implantación inmediata o futura

Propuesta de mejora



- Establecer un baremo para el reconocimiento de la experiencia laboral de 6 ECTS por año trabajado a tiempo completo.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Ángel Ortiz Bas

Barcelona, 21/07/2021

